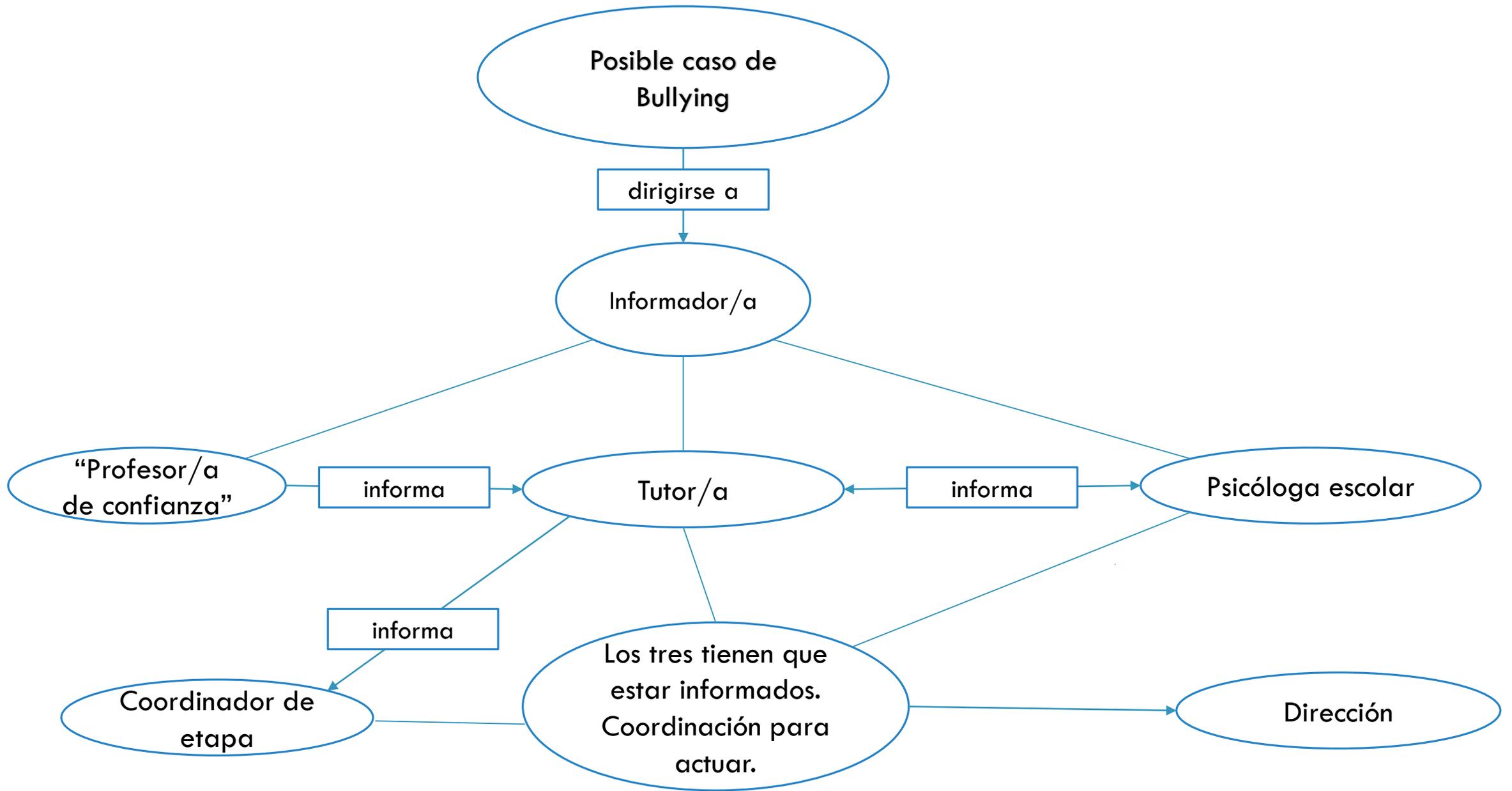


PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTIBULLYING





INTERVENCIÓN

1. Entrevista con el informador: tutor/a de la clase, si no fue la primera persona informada (acta de la conversación)
2. Informar a los padres de la presunta víctima/entrevista: tutor/a de la clase y/o psicóloga escolar (acta de la conversación)
3. Entrevista con la presunta víctima: elección del/de la alumno/a: tutor/a de la clase y/o psicóloga escolar (formulario de entrevista)
4. Entrevista con los posibles observadores/testigos: tutor/a y/o psicóloga escolar (acta de la conversación)
5. Informar a los padres del presunto agresor/conversación: tutor/a y/o psicóloga escolar (acta de la conversación)
6. Entrevista con los presuntos agresores: tutor/a y/o psicóloga escolar (acta de la conversación)
7. “Entrevista de devolución” con los padres de la “víctima” - información sobre medidas y transmitir tranquilidad: tutor/a y/o psicóloga escolar (acta de la conversación)

MEDIDAS DE ACTUACIÓN

En función de la gravedad:

- Sesiones mutuas con la psicóloga escolar
- Intervención en grupo
- Medidas disciplinarias (véase el reglamento escolar)